



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N

768/02

Salta, - 06 DIC 2002

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta, Villagrán Griselda, Libreta Universitaria N° 602.456, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad solicita autorización para rendir en condición de "Libre" la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica"; y

CONSIDERANDO:

Que obra informe técnico de la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos- de la Facultad referente al régimen de correlatividades.

Que la Docente responsable de la asignatura aconseja se haga lugar a lo solicitado y eleva el cronograma para el examen.

Que el Consejo Directivo toma conocimiento de lo actuado y de los Informes de: Dirección Administrativa Académica -Departamento Alumnos- y Docente responsable de la Asignatura; y aprueba hacer lugar a lo solicitado .

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/02 del 03/12/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, en carácter de excepción, a la alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad: Patricia Griselda Villagrán L.U.N° 602.456 a rendir en carácter de "Libre" la asignatura " **Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica**" hasta el Turno Ordinario de Exámenes Febrero-Marzo del 2003.

ARTICULO 2°.- Establecer que el examen consistirá en dos partes:

- 1) Resolución de un caso clínico de un paciente internado en el Hospital Materno Infantil
- Anamnesis
- Tratamiento Dietoterápico



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N

768/02

Salta, - 06 DIC 2002

- 2) Si aprobara la instancia anterior, la alumna pasará al examen teórico en la Facultad según la planificación del turno ordinario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud